



Distrito Judicial de Mocoa  
Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA - DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOYA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de enero de 2016 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2015-00676-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el inmueble RURAL que hace parte de uno de mayor extensión identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 442-63395, y que cuenta con un área georeferenciada de 3 Has +0549 Mts en la Vereda El Varadero, denominado La Palma, del municipio de Valle del Guamuez, Putumayo, cuyos linderos son POR EL NORTE: con predios de ELIZA MORAN. POR EL ORIENTE: con predios del Sr. BERLAMIO MONTERO. POR EL SUR: Con VÍA PÚBLICA Y POR EL OCCIDENTE: con VÍA PÚBLICA.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

RENATA MARTINEZ MUÑOZ  
Secretaria

Diana X.